

Diputados en BCS presentarán declaración patrimonial

Posted on 20 de septiembre de 2021 by Diario Humano



Son capacitados por la Contraloría para realizar esta obligación para todos los servidores públicos, a partir de este año

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS).-

Ya que presentarán sus declaraciones patrimoniales conforme a la ley, fueron capacitados los diputados por medio de la Contraloría del Congreso de Baja California Sur (BCS).

Con la finalidad de poder cumplir en tiempo y forma con ellas, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas, señaló la titular, María Guadalupe Montalvo García.

Señaló que esta forma parte de una serie de capacitaciones a todo el personal, servidores públicos que a partir de este año son considerados como sujetos obligados, derivado de la reforma de 2017 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).

La diputada María Guadalupe Moreno Higuera acudió en representación del Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política (JUGOCOPO), diputado José María Avilés Castro.

Destacó la importancia de conocer de transparentar las declaraciones tanto servidores públicos y servidoras públicas, como de diputados y diputadas en la obligación para cumplir, en todos los tipos de declaraciones en tiempo y forma.

La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos

estipula que todo sujeto obligado debe cumplir con la declaración patrimonial inicial, dentro de 60 días después de tomar posesión, la declaración de modificación (en el mes de mayo de cada año) y la de conclusión (60 días al término del encargo), así como también la declaración de conflicto de intereses, y en agosto para algunos servidores el examen toxicológico.

Cabe recordar que la declaración patrimonial es el requerimiento estipulado en la LGRA, en donde el servidor público debe declarar su Información referente a su patrimonio, ingresos y adeudos, con la finalidad de evitar el ejercicio indebido, como enriquecimiento ilícito y cumplir con los lineamientos de transparencia.

En 2017 se modificó la Ley de Responsabilidades Administrativas, estipula que todo servidor público es sujeto obligado para presentar declaraciones patrimoniales.

Jefes de departamento y mandos superiores, una declaración completa y empleados en general, deben cumplir con declaraciones simplificadas a través de la plataforma del sistema Declaranet, cuyos formularios fueron creados por el Sistema Nacional Anticorrupción.